

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

93**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María García Ferreira, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 238/2019 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jorge Manrique Guerrero Guerra, frente a don Tudor Vozian, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado decreto de 6 de julio de 2021.

Contra dicha resolución puede interponerse ante este Juzgado recurso de reposición en el plazo de tres días, a contar desde el siguiente día a la fecha de la publicación del presente edicto, con los requisitos y advertencias legales que constan en el decreto que se le notifica, del cual puede tener conocimiento integro en la oficina judicial de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, planta octava.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Tudor Vozian, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 6 de julio de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/23.211/21)

